



Crónica institucional de una pandemia: coronavirus COVID-19

Por Luis Antonio Merchán Parra¹

¹ Magíster en literatura de la Universidad de los Andes. Filósofo de la Universidad Santo Tomás. Teólogo de la Pontificia Universidad Javeriana. Docente e investigador del Departamento de Humanidades y Formación Integral. Correo electrónico: luismerchan@usantotomas.edu.co

El mundo se ha visto abocado a una crisis que ha generado una alarma global, no solo frente a la contingencia y fragilidad humana, sino frente a la manera como se puede actuar respecto a este tipo de crisis. Han primado dos grandes posturas: primera, quienes sostienen que ha de priorizarse la salud pública para así evitar mayores riesgos de contagio y, segunda, quienes plantean que en cuestiones de administración y políticas públicas, no se puede tomar decisiones únicamente a partir de una variable, sino de todo un conjunto que variables que permita prever consecuencias nocivas para la humanidad y, de acuerdo con esto, tomar las decisiones respectivas. Es, pues, así como la coyuntura actual ha llevado a que la mayoría de las naciones hayan adoptado la primera postura, decretando períodos largos de cuarentena para su población, con el fin de evitar la propagación del virus. No obstante, dos de los principales interrogantes que ha surgido en las dos posturas es cómo poder garantizar un transcurso lo más “normal” posible de las actividades cotidianas dentro de un período de cuarentena y cómo poder evitar una crisis social, derivada de este cambio de las rutinas y costumbres del funcionamiento de la sociedad. Este artículo se centra en determinar brevemente cómo la USTA ha tomado decisiones desde estos dos interrogantes, de modo que se pueda reducir al mínimo el impacto de situaciones negativas en medio de esta situación particular que estamos viviendo.

Una de las primeras decisiones ha consistido en mantener un contacto frecuente con la comunidad educativa, dando a entender con ello que lo que más puede desconcertar es la pasividad, la ausencia de unas medidas determinantes, claras y consecuentes con la realidad mundial, y la poca comunicación de medidas efectivas en medio de situaciones que requieren decisiones urgentes que atenúen el efecto de crisis. Por ello se han enviado, hasta el momento de

escritura de este artículo, seis circulares, cuatro desde la Rectoría General y dos desde la Oficina de Gestión del Talento Humano, con el fin de especificar medidas que faciliten los procesos determinados a nivel gubernamental y que, así mismo, velen por la seguridad y la salud de la comunidad universitaria y el mantenimiento de los procesos académicos, en procura del bienestar general. Estas medidas buscan, por tanto, generar la estabilidad necesaria de los mecanismos ya establecidos como reguladores del desarrollo de la organización académica.

De acuerdo a esto, las temáticas de dichas circulares han consistido en lo siguiente (de acuerdo al asunto determinado en ellas): “Medidas preventivas por presencia de COVID-19” (Circular GTH-003-20, del 11 de marzo), “Medidas de prevención y contención del Coronavirus-COVID-19” (Circular 0112032020, del 12 de marzo), “Medidas generales de orden académico y administrativo a ser adoptados durante la etapa de contención de covid-19 para la Universidad Santo Tomás es sus seccionales y sedes” (Circular 0216032020, del 16 de marzo), “De orden académico a ser adoptados durante la etapa de contención del covid-19 para la Universidad Santo Tomás a nivel Multicampus” (Circular 0316032020, del 16 de marzo), “Trabajo en casa para colaboradores con edad igual o superior a 60 años” (Circular GTH-004-20, del 18 de marzo) y “Confinamiento preventivo obligatorio” (Circular 0123032020, del 23 de marzo). Es así como la USTA ha logrado transmitir un mensaje de flexibilización y adecuación de las condiciones inicialmente previstas para el desarrollo de los procesos planeados en cuanto a la organización y funcionamiento de la Universidad, que vaya en consonancia con las situaciones sociales, para el bien, no solo de la comunidad educativa, sino en beneficio de toda la sociedad, demostrando con esto su preocupación y aporte concreto a las necesidades coyunturales de la comunidad.

En este sentido, como bien lo plantean los asuntos de las circulares, se han adoptado medidas que coadyuvan a la continuidad del desarrollo de las actividades fundamentales de los estudiantes. En un primer momento, analizando la posibilidad de una propagación, pero, así mismo, intentando no generar falsos alarmismos, la Universidad optó por enfatizar en los cuidados personales y organizacionales (Circulares GTH-003-20 y 0112032020).

Posteriormente, debido a todo el cruce de informaciones que se daban por medios de comunicación y redes, la Universidad vio la necesidad de asesorarse científicamente frente al tema, para no acelerarse y tomar medidas que no fueren efectivas en una situación como esta, la cual no había presentado antecedentes y requería de un tratamiento muy especial, sin mayor margen de errores, para mantener el desarrollo normal de los procesos académicos, pero también para no afectar negativamente la salud de la comunidad académica y, por ende, de la salud pública. Esta asesoría estuvo a cargo del médico epidemiólogo, gerente de Mediexpress, Carlos Martín Rua Moncada, quien precisó los alcances de la ya declarada pandemia. Esto permitió dimensionar realmente la situación, planear estratégicamente la Universidad frente a esta eventualidad, responder de manera eficaz y efectiva a las circunstancias de orden mundial y poder convertir un riesgo en una oportunidad de implementación de procedimientos que permitan la rápida adaptabilidad a contingencias particulares.

De acuerdo a esto, adoptando las medidas gubernamentales y previendo posibilidades de una complicación mayor, se decidió la suspensión de actividades presenciales, la implementación de procesos académicos y administrativos a nivel virtual, el aseguramiento y la contratación de otras posibilidades técnicas de comunicación que facilite el acceso de la comunidad académica a éstas, capacitaciones en el uso de tecnologías de información de carácter educativo, el mantenimiento de todos los servicios, unificación de criterios a nivel multicampus para que “los procesos académico-administrativos continúen con el mayor nivel de eficacia y eficiencia”, cumplimiento de horarios y programación académica, generación de estrategias de acompañamiento a los estudiantes en los medios virtuales durante el período de contingencia, mayor potenciación de las aulas virtuales Moodle, entre otras medidas (Circulares 0216032020 y 0316032020).

Además de todo lo anterior, como garantía del aseguramiento de las decisiones tomadas y comunicadas oportunamente a todos los estamentos de la Universidad, se generaron estrategias de seguimiento, evaluación y retroalimentación oportuna de los procesos, con el fin de mantener su funcionalidad y buscar un mejoramiento continuo (Circular 0112032020). Con todo esto, lo que se ha logrado demostrar es

una sensata y adecuada armonía entre la flexibilización de la organización a unas nuevas y especiales condiciones, y la exigencia, firmeza y rigurosidad en el cumplimiento de los compromisos adquiridos.

En síntesis, se ha intentado asumir toda esta situación desde una postura de tranquilidad, sin fomentar un pánico innecesario y generando una actitud responsable ante los compromisos ya adquiridos desde la formación integral de los estudiantes, aprovechando esta situación para generar nuevos mecanismos de formación y de desarrollo de las actividades cotidianas organizacionales, de modo que se contribuya al mantenimiento de las medidas necesarias que permitan el aseguramiento de la salud pública que se requiere en este momento. Por ende, la Universidad, desde un principio adoptó la segunda postura a la que se hacía referencia al inicio de este artículo, contemplar primero todas las variables necesarias para asumir decisiones que generen el menor traumatismo posible y, sobre todo, la menor cantidad de consecuencias negativas o contraproducentes para la comunidad educativa y para la sociedad.



UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

VIGILADA MINEDUCACIÓN - SNIES 1704



**OPTIMISMO, COLABORACIÓN Y COMPROMISO,
SON VALORES QUE CARACTERIZAN A NUESTROS
TOMASINOS.**

**¡GRACIAS POR GENERAR SOLUCIONES Y
REMAR JUNTOS EN MOMENTOS ADVERSOS!**

#entreTomasinosnosayudamos

Santiago Salazar: Hola, mi nombre es Santiago...no tengo todo el tiempo del mundo, pero pues viendo la iniciativa... Ingeniería mecánica les puev ayadar con termo, sólidos 1 y 2. Gracias

Sofia: Hola, mi nombre es Sofia, estudiante de Economía y Gobierno, si necesitan ayuda en inglés, fundamentos económicos y teoría del estado, me escriben

Alejandra: Holaa, mi nombre es Alejandra estudiante de mercadeo y administración de empresas, si necesitan ayuda en inglés, contabilidad, derecho constitucional y laboral estoy para ayudarles